



AYUNTAMIENTO
DE ALDEA DEL REY

El Ayuntamiento de Aldea del Rey con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y el Grupo Oretania, con el objetivo de fomentar la cultura como un valor a potenciar y con el deseo de motivar el mundo creativo y, más concretamente, la creatividad poética, convoca el

VII Certamen Nacional de Poesía **VALENTÍN VILLALÓN** PREMIO ALDEA DEL REY 2026



1.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO "ALDEA DEL REY". Con una dotación de **1.000,00.- €**, placa y diploma. Para escritores de cualquier nacionalidad.

2.- La extensión mínima será de 800 versos y la máxima de 1.400. Se enviarán en formato DIN A4 escritos por una sola cara, con interlineado sencillo, en cuerpo 12.

3.- El premio incluyen la edición de la obra galardonada, el ganador recibirá 10 ejemplares de la edición. No admitiéndose modificaciones o correcciones al poemario originalmente presentado. El ganador cede expresamente a la organización sus derechos de autor para la primera edición (limitada a un máximo de 500 ejemplares). Los autores mantendrán la propiedad intelectual de sus obras. No obstante, si ésta fuera objeto de posteriores publicaciones, incluso parcialmente, habrá de reseñarse en ellas, en lugar preferente y visible, que ha sido premiada en este Certamen.

4.- Según acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Aldea del Rey y el Grupo Oretania, la editorial encargada de la edición, difusión y distribución del libro del Certamen será Ediciones C&G, quedando el autor obligado a la cesión en exclusiva de los derechos de edición a favor de la editorial durante 10 años.

5.- Podrán concurrir al **"VII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY**, escritores de cualquier nacionalidad siempre que envíen sus obras en lengua castellana, sin firma, lema, ni pseudónimo, identificándose sólo por el título, que figurará de manera destacada en la primera página. Cada autor deberá enviar un sólo original.

6.- Será de obligado cumplimiento que los/las ganadores/as estén presentes en el acto. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia expresa a la cuantía económica del Premio otorgado, no así a la edición de los trabajos galardonados. Así mismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

7.- Las obras, de estilo y tema libres (deben tener unidad temática), deberán ser originales e inéditas en su totalidad, no podrán haber sido premiadas con anterioridad ni presentadas simultáneamente a otros certámenes o actividades literarias y han de estar libres de compromiso de edición, tanto a su admisión como en el momento de la proclamación del fallo. Una vez terminado el plazo de presentación, no se admitirá la retirada de las obras presentadas. Se considerarán editados los trabajos publicados en cualquier soporte y en cualquier medio.

8.- Los trabajos se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico certamendepoesia@aldeadelrey.es, indicando en el asunto: **"Para el 'VII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY'** Se incluirán en dicho correo dos archivos adjuntos, en formato Word y extensiones (.doc) o (.docx), no admitiéndose ningún otro tipo, ni los compartidos en línea. El primero de ellos contendrá la obra y se identificará con el título completo del poemario. El segundo se identificará como **PLICA + el título completo del poemario**. En esta plica figurarán los datos del participante requeridos en el punto 14 de estas bases, así como declaración jurada según modelo del punto 15.

9.- La falta de corrección gramatical (incluidos signos de puntuación) será motivo de descalificación. Los versos nunca comenzarán por mayúscula, salvo cuando lo recomienden las reglas de ortografía.

10.- El plazo de admisión de los trabajos terminará el **23 de mayo de 2026 a las 23:59**, hora local. La organización acusará recibo, pero no mantendrá correspondencia con los autores.

11.- El Jurado, designado por la organización, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras, siendo su decisión inapelable. Los ganadores se comprometen a formar